

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**
**INTRODUCCION**

EL Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Institución Rectora, Promotora y facilitadora de la planificación urbana y de programas de vivienda que disminuyan considerablemente el déficit habitacional, con normativa moderna que respeten el medio ambiente, y de esta forma contribuir al desarrollo económico y social del país presenta su informe de ejecución al cierre de la vigencia fiscal 2010.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN PRESUPUESTO-AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (en balboas)

DETALLE	Presupuesto Ley 1	Presupuesto Modificado 2	EJECUTADO 3	Comprometido 4	Saldo Comp - Ejec. 5=4-3	% Relativo según Modificado	
						6= 3/2	7 =4/2
						TOTAL	89,420,500
FUNCIONAMIENTO	16,994,600	17,911,631	16,943,505	16,956,580	13,075	94.6	94.7
INVERSIONES	72,425,900	88,105,152	84,395,422	86,554,786	2,159,364	95.8	98.2

\* Incluye en compromiso: monto total de los contratos.

Para la presente vigencia fiscal 2010 se aprueba un presupuesto Ley anual de B/.89,420,500; modificado a B/.106,016,783 producto de traslados interinstitucionales, y créditos adicionales por monto de B/.16,596,283 (Presupuesto de Inversión B/.15,679,252 y Presupuesto de Funcionamiento B/.917,031). Entre los traslados más significativos podemos mencionar: B/.24.000,000 para obras del Proyecto Curundú, B/.6.500.000 (B/2,500,000 traslado y B/.3,700,000 crédito adicional) para el inicio de la obras del Proyecto Manuel Castillo, B/1,400,000 para el Programa de Revitalización Urbana y Alivio de la Pobreza en Colón y B/.291,000 para financiar los gastos administrativos de la oficina de Propiedad Horizontal. En cuanto a los créditos adicionales se aprueban B/.1,200,000 para cumplir con la contraparte del contrato 20-10 del Proyecto Curundú, en la implementación del Plan de Acción Integral Social, B/2,000,000 para el Fondo Solidario de Vivienda, y B/.877,000 para financiar los gastos correspondientes a la creación del Vice-Ministerio de Ordenamiento Territorial.

El presupuesto modificado esta distribuido en: Funcionamiento con monto de B/.17,911,631 e Inversión con monto de B/.88,105,152.

Con la asignación anual, de B/.106,016.783 presentamos la siguiente ejecución presupuestaria: los compromisos ejecutados reflejados en este período están por el orden de B/.101,338,927 mostrando un avance relativo 95.6 % con relación al presupuesto anual modificado..

\_\_\_El presupuesto de Funcionamiento registra compromiso por B/.16,943,505, presenta el 94.6% de avance relativo en relación al presupuesto anual modificado de B/.17,911,631.

DETALLE	PRESUPUESTO		RECIBIDO	% DE AVANCE
	MODIFICADO			
TOTAL -INGRESOS	106,016,783		94,934,742	89.6
INGRESOS CORRIENTES	61,019,935		55,979,208	91.7
INGRESOS DE CAPITAL	44,996,848		38,955,534	86.6

\_\_\_El presupuesto de Inversión muestra compromiso por B/.84,395,422, reflejando el 95.8% de avance relativo en relación al presupuesto modificado de B/.88,105,152

Con respecto a los ingresos, se recibieron B/.94,934,742 representando el 89.6 % del modificado por B/.106,016,783; en los Ingresos Corrientes se reciben B/.55,979,208, mostrando 91.7%, con relación al modificado de B/.61,019,935 y de los Ingresos Capital se recibe B/.38,955,534 ejecución porcentual de 86.6% con relación a lo modificado de B/.44,996,848.

Para cumplir compromisos y obligaciones de pagos adquiridos en el período 2009, se realiza una reformulación Presupuestaria en Inversiones de B/.10,805,431 para facilitar la ejecución presupuestaria, mediante los siguientes mecanismos:

- \_\_\_ Traslado por Sustitución de Fuente (FONDHABI)
- \_\_\_ Traslado Institucional por Programa y objeto de Gasto
- \_\_\_ Traslado Institucional por Sustitución de Fuente (de Préstamo 2072/OC-PN) asignación 2009 Aporte BID.
- \_\_\_ Traslado por Sustitución de Fuente Proyecto Revitalización Urbana y Alivio a la Pobreza en Colón (Préstamo 1476/OC-PN).

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial plantea su programación del presupuesto de inversiones para el 2010, en siete grandes Programas:

DETALLE		PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>TOTAL</b>		<b>88,105,152</b>
<b>Programa de Construcción de Vivienda</b>		<b>65,698,423</b>
Mensura y Legalización	532,779	
Plan Nacional de Vivienda Digna	65,165,644	
<b>Fondhabi</b>		<b>194,392</b>
<b>Financiamiento de Vivienda</b>		<b>7,546,335</b>
Fondo Solidario de Vivienda	3,000.000	
Apoyo Rápido - PARVIS Mejorado	3,546,013	
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA	769,344	
Administración de Proyecto	78,000	
Mejoramiento de Condiciones Habitacionales	152.978	
<b>Asistencia Habitacional</b>		<b>2,703,980</b>
<b>Mejoramiento Habitacional</b>		<b>8,445,577</b>
<b>Fortalecimiento Institucional</b>		<b>2,450,445</b>
<b>Transferencia de Capital</b>		<b>1,066,000</b>

Con el monto de B/.88,105,152 se ejecutaron 13,147 soluciones, el cual se detalla por Programa:

PROGRAMA	SOLUCIONES PROGRAMADAS	SOLUCIONES	
		EJECUTADO	EN EJECUCIÓN
TOTAL	13,147	2,507	*10.867
MENSURA Y LEGALIZACIÓN	1,200		*1,447
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	4,083	706	3,377
FONDO DE AHORRO HABITACIONAL (FONDHABI)	-----		
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA	2,134	84	2,050
PROGRAMA DE ASISTENCIA HABITACIONAL	1,566	551	1,015
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL	4,164	1,166	2,998

\* Incluye la entrega de 227 certificaciones de asignación de lotes.

## 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de Funcionamiento presenta un presupuesto Ley para el 2010 de B/.16,994,600, el cual se modifica a B/.17,911.631 producto de traslado interinstitucional por B/.917,031

Los recursos asignados en el Presupuesto de Funcionamiento que provienen del Gobierno Central, nos permitirá cubrir los gastos operativos previstos en materia de servicios personales, no personales, materiales y suministro, maquinaria y equipo; como también las transferencias corrientes en apoyo a la gestión institucional y el desarrollo de los programas de inversión.

DETALLE	PRESUPUESTO	COMPROMISOS		SALDO	% DE EJECUCIÓN
	MODIFICADO	EJECUTADO	PAGADO	PRESUPUEST.	PRESUPUESTO MODIFICADO
TOTAL	<u>17.911.631</u>	<u>16.943.506</u>	<u>15.912.362</u>	<u>968.125</u>	<u>94.6</u>
0 SERVICIOS PERSONALES	11,392,184	10,769,482	10,753,198	622,702	94.5
1 SERVICIOS NO PERSONALES	3,677,382	3,524,346	2,921,955	153,036	95.8
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,749,542	1,578,109	1,179,861	171,433	90.2
3 MAQUINARIA Y EQUIPO	27,873	27,870	26,845	3	100.0
6 TRANSFERENCIA CORRIENTES	1,064,650	1,043,699	1,030,503	20,951	98.0

Al mes de diciembre presenta compromisos por el orden de B/.16,943,506 reflejando un avance relativo del 94.6 % con relación a lo modificado de B/.17, 911,631.

En su detalle se observan:

### 1.1. Servicios Personales:

Corresponde a las acciones de administración del personal y sus rubros reflejan: Sueldo Fijo, Honorarios, Décimo Tercer mes, cuotas obreros patronales, gastos de representación, entre otros. Tiene una asignación anual modificada de B/.11,392,184. Sus compromisos asciende a B/.10,769,482 reflejando 94.5 % de avance de lo modificado .

### 1.2. Servicios No Personales:

Presenta asignación anual modificada de B/.3,677,382 y compromisos por B/.3,524,346 mostrando el 95.8% de avance relativo con el modificado.

Comprende la prestación de servicios de carácter no personal al igual que la utilización de bienes muebles e inmuebles, e incluye servicios básicos de luz, agua, teléfonos y otros.

### **1.3. Materiales y Suministros:**

Presenta presupuesto anual modificado de B/.1,749,542 y compromisos por B/.1,578,109. Refleja avance de ejecución de 90.2% .

Son asignaciones destinadas a la adquisición de materiales en general para el desarrollo de las acciones administrativas necesarias en el cumplimiento de metas y objetivos, tanto de operaciones propias de la Institución, como los de los programas y proyectos de inversión que se ejecutan.

### **1.4. Maquinaria y Equipo**

Presenta presupuesto modificado de B/.27,873 y compromisos por B/27,870. Refleja avance de ejecución de 100.0% con relación al modificado.

### **1.5. Transferencias Corrientes**

La asignación anual por monto de B/.1,064,650 Refleja ejecución de B/.1,043,699 que representa el 98.0 % con relación al modificado.

Recursos asignados por B/.984,096 para ser transferidos al Banco Hipotecario Nacional con el objeto de solventar gastos para servicios básicos (agua, aseo, mantenimiento y electricidad) incurridos en edificios acogidos a la Ley 13 de 28 de abril de 1993, modificada por la Ley 39 de 5 de agosto de 2002 que nos señala el Régimen de Propiedad Horizontal.

- Artículo 19. Se exonera al Banco Hipotecario Nacional de los avalúos y el costo de estos deberá ser asumido por la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Contraloría General de la República.
- Artículo 20. A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se exonera al Banco Hipotecario Nacional de los cargos por servicios públicos en concepto de consumo de agua, electricidad, tasa de aseo y mantenimiento, generados por los inmuebles de alquiler objetos de esta Ley.

Además, incluye el pago de Pensión de Jubilación mediante la Ley 61 de 20 de agosto de 1998, por el cual establece el retiro por edad de 75 años y pago de bonificación de Carrera Administrativa.

## 2. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

La Institución brinda atención a las familias de bajos ingresos mediante el desarrollo de proyectos de viviendas, accesibles y seguros, procurando una mejor calidad de vida y el accionar en la solución progresiva en el problema habitacional, se aprobó en el Presupuesto de Inversión para la Vigencia Fiscal 2010, por monto de B/.72,425,900 , cifra modificada a B/.88,105,152, producto de créditos adicionales por monto de B/.9,373,540 y traslado Interinstitucional por B/.6,305,712. Este monto facilitó la construcción de 13,147 soluciones de viviendas.

Por necesidades prioritarias, se reformula el Presupuesto de Inversiones con la finalidad de cumplir compromisos y obligaciones de pagos contractuales del período 2009 por B/.10,805,431 y se busca facilitar la ejecución presupuestaria, mediante los siguientes mecanismos:

- Traslado por Sustitución de Fuente (Préstamo 1476) – Revitalización Urbano y alivio a la Pobreza en Colón.
- Traslado por Sustitución de Fuente (FONDHABI)
- Traslado Institucional por Programa y objeto de Gasto
- Traslado Institucional por Sustitución de Fuente (Préstamo 2072/OC-PN) asignación 2009-Aporte BID

El Presupuesto de Inversión presenta presupuesto modificado anual de B/.88,105,152, de los cuales se comprometió B/.84,395,422; reflejando avance relativo de 95.8%. Estos compromisos corresponden a acciones administrativas y contratación para construcción de vivienda en los diferentes programas los cuales se sintetizan a continuación.

DETALLE	Presupuesto Ley 1	Presupuesto Modificado 2	EJECUTADO 3	Comprometido 4	Saldo Comp. - Ejec. 5=4-3	% Relativo según Modificado	
						6=3/2	7=4/2
						<b>INVERSIONES</b>	<b>72,425,900</b>
Construccion de Vivienda	37,086,200	65,698,423	64,308,740	64,978,575	669,835	97.9	98.9
Mensura y Legalizacion	711,100	532,779	489,111	490,614	1,503	91.8	92.1
Plan Nacional de Vivienda	36,375,100	65,165,644	63,819,629	64,487,961	668,332	97.9	99.0
Fondo de Ahorro Habitacional	3,090,000	194,392	105,891	105,891	0	54.5	54.5
Financiamiento de Vivienda	17,000,000	7,546,335	6,205,149	7,328,573	1,123,424	82.2	97.1
Asistencia Habitacional	2,000,000	2,703,980	2,491,709	2,543,698	51,989	92.1	94.1
Mejoramiento Habitacional	10,549,400	8,445,577	7,894,374	8,208,490	314,116	93.5	97.2
Transferencias de Capital	800,000	1,066,000	1,066,000	1,066,000	0	100.0	100.0
Fortalecimiento Institucional	1,900,300	2,450,445	2,323,559	2,323,559	0	94.8	94.8

11

## 2.1. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Este programa contempla el desarrollo de medición y legalización de lotes que ocupan familias en Asentamientos Informales, la entrega de soluciones de viviendas básicas de 36M2., mejoras y piso techo. Se le asignó un presupuesto anual modificado de B/.65,698,423. Al finalizar el período presenta compromisos por B/.64,308,740 con avance relativo de 97.9% que corresponde al compromiso de contratos para construcción de vivienda desglosados en los siguientes subprogramas que lo componen:

### 2.1.1. Mensura y Legalización

Este Programa tiene como objetivo ordenar, medir y legalizar los lotes que ocupan familias en Asentamientos Informales, luego de una evaluación socio-económica y técnica con la participación activa de las comunidades involucradas, donde se organizan las calles, veredas y se aplican normas urbanísticas existentes.

Presenta un presupuesto modificado de B/.532,779. Refleja ejecución de B/.489,111 que representa avance relativo 91.8 % con relación al presupuesto modificado.

Este Programa asume compromisos contractuales de pago pendientes de la vigencia anterior por el orden de B/.20,548.

#### 2.1.1.1. Panamá

El proyecto Panamá tiene un presupuesto modificado anual de B/.532,614, registrando un compromiso por B/.489,111 de lo asignado anual o sea, el 91.8% que corresponde al pago de personal contingente. Se procura la mensura y legalización de lotes en el Distrito de San Miguelito y Arraiján.

#### **2.1.1.2. Colón**

Se traslada el monto presupuestado para reforzar proyectos prioritarios..

#### **2.1.1.3. Provincial**

Se traslada B/159,835 para reforzar proyectos prioritarios, quedando un saldo de B/.165.

### **2.1.2. PLAN NACIONAL DE VIVIENDA DIGNA**

Consiste en la entrega de una solución de vivienda básica de 36 mts.<sup>2</sup>, mejoras (materiales de construcción) y Piso-Techo, a familias localizadas en áreas semi urbana próximas a las ciudades y en áreas campesinas e indígenas rurales, consideradas de atención prioritarias, por su clasificación de pobreza y pobreza extrema. Se asigna presupuesto modificado anual de B/.65,165,644 para la construcción de 1,042 soluciones de viviendas a nivel nacional. Al cierre se registran compromisos por B/.63,819,629, que representa 97.9% de avance relativo con relación al presupuesto modificado.

A continuación desglose de los proyectos que integran este programa:

#### **2.1.2.1. Construcción de Vivienda – Panamá :**

Este Programa presenta presupuesto anual modificado de B/.978,875 Refleja, ejecución de B/.952, 392 que corresponde a contratación de personal contingente que apoya los proyectos de inversión. Registra avance presupuestario de 97.3%.

#### **2.1.2.2 Construcción de Vivienda-Colón:**

Se crea este programa con monto de B/.2,415,000 y se modifica a B/.1,504,877. Estos recursos se obtienen a través de transferencia de Fondos de la Autoridad Marítima de Panamá al Tesoro Nacional. Cierra con una ejecución por el orden de B/1,495,350 que representa el 99.4 % de avance relativo.

A través de este Programa, se desarrolla el Proyecto Urbanístico y Residencial para 300 viviendas en el Sector de Las Praderas de Buena Vista de Colón, ubicado en el Corregimiento de Buena Vista, con el propósito de reubicar a familias que desde hace años están alojadas en albergues temporales en Coco Solo, en terrenos concesionados a la Empresa C.C.T.

### 2.1.2.3 Construcción de Vivienda Provincial:

Presupuesto modificado anual de B/.13,104,247 para la construcción de 1,042 soluciones de viviendas habitacionales distribuidas en:

COMPONENTE	ASIGNACIÓN ANUAL		EJECUCIÓN A DICIEMBRE	
	SOL. HAB.	PRESUPUESTO	MONTO	% DE EJECUCIÓN
TOTAL	1,042	13,104,247	12,381,419	94.5
VIVIENDAS COMPLETAS		8,268,192	7,667,448	92.7
MEJORAS Y PISO TECHO		3,161,737	3,104,952	98.2
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,674,318	1,609,019	96.1

Con recursos de este programa se cancelarán contratos de vigencia anterior por monto de B/.3,044,061.

### 2.1.2.4. Provincial-Gastos Administrativos

Con presupuesto modificado anual de B/.2,451,785. Presenta compromisos acumulados por B/.2,269,976 y un avance de 92.6% . Lo ejecutado corresponde a Gastos Administrativos asignados como apoyo a los proyectos que se desarrollan.

### 2.1.3. PROYECTO DE VIVIENDA CURUNDU.

Consiste en el desarrollo de un complejo habitacional en el sector de Curundú donde habitan aproximadamente 800 familias que viven en condiciones muy precarias. Para la realización del mismo se ha presupuestado B/.40,584,860 del cual se ha pagado B/.39,900,146 como anticipo reembolsable y avance de obra. Se otorga orden de proceder el 7 de abril de 2010.

El proyecto incluye el estudio, diseño, construcción de viviendas y Gestión Social, las obras a desarrollar son:

- Mejoramiento del cauce del Río Curundú.
- Construcción de un terraplén compactado para la construcción de las viviendas.
- Construcción del sistema de drenaje pluvial.
- Construcción de red de agua potable y aguas servidas.
- Construcción de vialidad interna.
- Construcción de veredas peatonales y mejoramiento de la existente.
- Construcción del parque lineal.
- Construcción de edificios.
- Tendidos de redes eléctricas.
- Construcción de áreas verdes y de recreación.

### **2.1.4. PROPIEDAD HORIZONTAL**

Se incorpora este proyecto por monto de B/.291,000, con el objetivo de acondicionar y equipar las oficinas de Propiedad Horizontal para la atención eficiente y oportuna que exigen los propietarios de edificios. A la fecha presenta ejecución por B/169,815, representando el 58.4%.

### **2.2. FONDO DE AHORRO HABITACIONAL (FONDHABI)**

Tiene el propósito de fomentar el financiamiento de vivienda de interés social y contribuir al desarrollo de una Política Nacional de Vivienda y al establecimiento de un Sistema Nacional de Asistencia Técnica.

Provee los recursos financieros, por medio de Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito, para procurar satisfacer las necesidades habitacionales del país, con especial atención al Sector de Interés Social Prioritario I (hasta B/.8,000).

Se aprueba el presupuesto anual modificado por B/.194,392 y compromiso de B/105,891 que refleja el 54.5% de avance relativo con relación a lo modificado.

### **2.3. FINANCIAMIENTO DE VIVIENDAS: GOB-BID.**

Financiamiento de Vivienda contempla los Programas de PARVIS Mejorado, Mejoramiento Integral de Barrios, Administración y Supervisión de Proyectos, Mejoramiento de Condiciones Habitacional financiado por el BID y el Proyecto Fondo solidario de vivienda por el Gobierno Central.

Tiene asignado un Presupuesto modificado anual de B/.7,546,335 compuesto por recursos de crédito externo B/.4,723,516 que corresponde a recursos otorgados a través del Préstamo 1629/OC-PN y al nuevo Préstamo 2072/OC-PN y B/.2,822,819 financiado completamente por el Gobierno Central. Al cierre de la vigencia muestra ejecución de B/.6,205,149 y avance de 82.2 % con relación a lo modificado.

#### **2.3.1 PARVIS Mejorado:**

Con presupuesto modificado de B/.3,546,013 para la construcción de 280 viviendas a nivel nacional. Al cierre, registra compromisos por B/.2,525,451 que representa 71.2% de avance.

#### **2.3.2. FONDO DE VIVIENDA SOLIDARIA**

Tiene como propósito otorgar un aporte de carácter intransferible, para personas y familias de bajos ingresos de la economía formal de hasta B/.5,000 por familias para la adquisición de viviendas nuevas cuyo precio de venta no excedan la suma de B/.30,000 sin incluir el monto correspondiente a los gastos legales y de cierre de la transacción y cuyos ingresos

familiares formales no superen la suma de B/.800.00 mensuales. Presenta presupuesto modificado asignado de B/.3,000,000 y ejecución de B/.3,000,000, representando el 100% de avance relativo.

### **2.3.3. PROMEBA: (Programa De Mejoramiento Integral de Barrios):**

La continuidad del subprograma PROMEBA proyecta el desarrollo urbanístico, construcción de vivienda y el acompañamiento social a los Asentamientos Informales Tierra Prometida, Edgardo Vernaza, Naos Gonzalillo y Nueva Libia No.1 en un área a desarrollar de 27 ha. 4349.00 mts. y estimado poblacional de 1,000 familias, ubicadas en el Corregimiento de Las Cumbres.

La primera fase, se inicio con la compra de dos Fincas por parte del Gobierno Nacional, el ordenamiento territorial y lotificación. Posteriormente se desarrollarán las actividades de infraestructuras (redes de agua, saneamiento, drenaje, pavimentación vial, alumbrado, obras de contención de inundaciones o deslizamientos, facilidades para recolección de basura), equipamiento urbano (centros, comunitarios, guarderías, parques, recreativos, arborización y canchas deportivas) y la regularización de la tenencia de la tierra.

La segunda fase financia la inversión constructiva de vivienda y capacitación para las organizaciones comunitarias participantes, actividades de fortalecimiento comunitario y educación sanitaria y ambiental.

Se presupuesta inversión anual modificada de B/.769,344 para aproximadamente 300 soluciones de viviendas, a financiar con el nuevo Préstamo 2072/OC-PN y aporte del Gobierno. Presenta compromisos por B/.494,322 y refleja avance relativo de 64.3%.

### **2.3.4. Administración y Supervisión de Proyectos**

Este programa tiene el propósito de asesorar a las Unidades Técnicas del programa en su correcta implementación, además de dirigir, supervisar, monitorear e implementar todos los correctivos que sean necesarios para la buena ejecución de los programas de Financiamiento de Vivienda. Tiene una asignación presupuestaria modificada de B/.78,000 presenta ejecución por B/.71,663 reflejando el 91.9% de avance relativo.

### **2.3.5. Mejoramiento de Condiciones Habitacionales**

Es un nuevo Programa que se gestiona con el Préstamo nuevo 2072-OC-PN, tiene asignación presupuestaria modificada anual de B/.152,978. Presenta ejecución presupuestaria por B/.113,712 representando el 74.3% de avance con relación a lo modificado.

## **2.4. PROGRAMA DE ASISTENCIA HABITACIONAL**

Presenta una asignación anual modificado de B/.2,703,980 y una ejecución de B/.2,491,709 ó sea, el 92.1% de avance relativo con relación a lo modificado. Todas las acciones a desarrollar están enmarcadas en brindar apoyo a familias damnificadas o que

deben ser reubicadas, gastos administrativos y contingencias. Se estiman 2,000 soluciones. Además dar asistencia sociales conocidas como acompañamiento social que consiste en acciones dirigidas de fortalecimiento de la familia, la comunidad y los grupos de atención prioritaria. Acompañamiento Social es un Plan de Reingeniería de la Institución en el marco de lograr una atención integral a la familia que tiene necesidad de vivienda y se les presenta una nueva forma de integración en comunidad. Con este fin el Ministerio de Vivienda ejecuta pequeños proyectos dentro de las comunidades que se atienden

## **2.5. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL.**

### **2.5.1 Préstamo de Materiales**

Tomando en cuenta los grandes beneficios sociales, económicos y financieros que brindaba a las clases de bajos ingresos y atendiendo las demandas existentes y el déficit habitacional actual se hace necesaria la reactivación del Programa de Préstamo de Materiales con un monto de B/.573,429.00.

Tiene como objetivo otorgar préstamos de materiales, hasta por un monto máximo de B/.1,600.00 y mínimo de B/.300.00 a familias constituidas que confronten problemas de viviendas y cuyos ingresos oscilan entre B/.150.00 a B/.600.00 máxima que puedan ser sujeto a descuento directo.

A la fecha presenta ejecución de B/.560,813 que representa el 97.8% de avance relativo con relación a lo modificado .

### **2.5.2 Revitalización Urbana y Alivio de la Pobreza en la Provincia de Colón (GOB-BID)**

Se asigna un presupuesto anual modificado de B/.1,174,033 que cubrirá el compromiso de pago en presentación de cuenta, acompañamiento Social y reasentamiento Social, para el cierre del convenio del préstamo 1476/OC-PN el cual finalizó en el año 2008. A la fecha presenta compromisos por B/.1,168,146 que representa el 99.5% de avance.

### **2.5.3 Rehabilitación de vivienda y mejoramiento urbano –Panamá**

Presenta presupuesto modificado anual de B/.6,698,115. Registra ejecución B/.6,165,415 con avance relativo de 92.0% con relación a lo modificado.

Este programa reformula su ejecución para cancelar compromisos, de las vigencias 2009. Además, ejecutar 1,838 soluciones de vivienda durante el 2010.

## **2.6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Este programa tiene el propósito de asesorar al Ministerio de Vivienda y Unidades Técnicas del programa en su correcta implementación, además de dirigir, supervisar

e implementar todos los correctivos que sean necesarios para la buena ejecución de los programas convenidos en el préstamo 2072/OC-PN por monto de B/.68,619. Presenta modificación anual de B/.2,450,445. Incluye además programa de apoyo logístico financiado en su totalidad por el Gobierno Central. Se transfiere del Presupuesto de Funcionamiento los gastos 180, 300 y 620 por monto de B/.2,325,977.

Presenta asignación anual modificada de B/.2,450,445 y compromisos por B/.2,323,559 representando el 94.8% de avance relativo.

- 2.7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL:** Presenta asignación por el orden de B/.1,066,000 para ser transferido al Banco Hipotecario Nacional a la fecha presenta ejecución de 100% de avance relativo.